



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

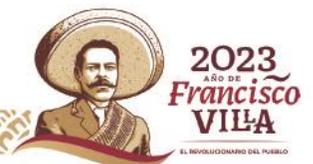


INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INAPAM

INFORME SEMESTRAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL INAPAM EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

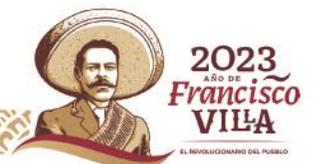
**ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y
OPERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS
DE LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS.**





CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AMEXCID) | 4 |
| ASOCIACIÓN SENEX DE ESTUDIOS DE LA TERCERA EDAD | 4 |
| COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL..... | 5 |
| CONSENSO DE MONTEVIDEO..... | 5 |
| ECOSOC..... | 6 |
| EXPERTA INDEPENDIENTE SOBRE EL DISFRUTE DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE EDAD..... | 7 |
| GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ENVEJECIMIENTO (OEWGA)..... | 8 |
| PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES | 8 |
| OTROS | 9 |
| CONCLUSIÓN..... | 10 |
| SIGLAS Y ACRÓNIMOS | 11 |





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de hacer frente al envejecimiento poblacional y a las nuevas demandas que surgen de este proceso, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha venido trabajando con distintos instrumentos internacionales encaminados a proteger los derechos humanos de las personas adultas mayores (PAM), que propicien las condiciones para poder alcanzar una mejor calidad de vida y un envejecimiento digno y con bienestar.

Lo anterior, en cumplimiento al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de “*No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera*” de la presente administración, por lo que las políticas públicas, programas y acciones encaminadas a garantizar y proteger los derechos de las PAM, toman como base los principios rectores de dichos instrumentos internacionales, tales como: la Década del Envejecimiento Saludable, el Plan de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento, el Consenso de Montevideo y la recién aprobada Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

En este sentido, el presente informe detalla las aportaciones que ha realizado el INAPAM durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023 en diversos Grupos de Trabajo, Consejos y Convenciones para el seguimiento de estos principios que rigen de manera regional como mundial la garantía y protección de los derechos humanos de este grupo poblacional.

Este documento obedece al Programa Anual de Trabajo 2023, en su Eje 1, de Rectoría Institucional, Estrategia 1.2, “*Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores*”, específicamente, línea de acción 1.2.2 referente a “*Fomentar la participación del Instituto en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de este grupo sectorial.*”



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AMEXCID)

Como parte de la actualización del Registro de la Oferta Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) 2021 y 2022 a través de la plataforma denominada Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se solicitó al INAPAM el envío de su oferta de proyectos y acciones ejecutadas durante los años 2021 y 2022.

Esta plataforma concentra la información de acciones y proyectos de la CID de las dependencias mexicanas y sustenta el pilar estadístico de la política nacional de cooperación internacional.

Derivado de lo anterior, el Instituto participó con su proyecto denominado *“Fortalecimiento al componente Salud en las Personas Mayores en el marco del continuo de atención del curso de vida”* de conformidad con el Acuerdo de Cooperación técnica entre países en Desarrollo CTPD (Cooperación Sur-Sur) y el VIII Programa de Cooperación Técnica y Científica México-Bolivia, en atención a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 01, fin de la pobreza; 03, salud y bienestar y 10, reducción de las desigualdades.

En dicho proyecto participaron 7 ponentes del Instituto adscritos a la Dirección de Gerontología, asimismo, se propusieron 3 actividades a saber: 1.- brindar capacitación al personal de salud; 2.- elaborar una guía para las personas responsables de replicar los contenidos de capacitación; y 3.- desarrollar o fortalecer documentos regulatorios que contengan los lineamientos para fortalecer la atención integral en los albergues y centros de acogida de larga estadía.

ASOCIACIÓN SENEX DE ESTUDIOS DE LA TERCERA EDAD

El INAPAM recibió una invitación de la Senex Association for Old Age Studies (Asociación Senex de Estudios de la Tercera Edad), organización no gubernamental que realiza estudios sobre la vejez en Turquía para implementar políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las PAM y revelar la violencia y abandono que experimentan.

En ese sentido, la Asociación requirió al Instituto orientación sobre los planes de acción que podrían crearse para las PAM en Turquía, así como el tipo de políticas a producirse y cómo debería ser la atención en situaciones de emergencia, solicitando compartir planes y experiencias en tiempos de desastres. Lo anterior en el marco del terremoto ocurrido en ese país el mes de febrero.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Derivado de esta invitación, se pactó trabajar con esa institución creando así un puente de comunicación y colaboración internacional con el país en favor de las PAM de ambas naciones.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Durante el mes de febrero, la Comisión de Desarrollo Social, celebró su 61º periodo de sesiones en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York como órgano consultivo responsable del desarrollo social; el tema principal que se abordó fue *“Crear empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos como forma de superar las desigualdades para acelerar la recuperación de la pandemia del COVID-19 y la plena aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*.

Por lo que, con la finalidad de conformar el proyecto de resolución, el INAPAM tuvo a bien remitir el Borrador Cero, así como la solicitud de insumos necesarios sobre las acciones nacionales que en la materia se implementaron en el último semestre de 2022.

Al respecto, el Instituto coincidió con el problema del creciente desempleo ocasionado por el COVID-19 y sus consecuencias, concordando con la necesidad de la búsqueda de un empleo digno, así como el desarrollo de igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables, entre ellos las PAM cuyo principal desafío laboral es la discriminación por edad, por lo que apoyó la propuesta de modificación de la legislación laboral, así como la creación de empleos y autoempleo ajustados a las características de este grupo generacional.

CONSENSO DE MONTEVIDEO

En seguimiento a los compromisos establecidos dentro de la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe celebrada en el mes de junio de 2022 así como en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Nacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo realizada en noviembre del mismo año, se solicitó al Gobierno de México informar las acciones implementadas desde 2018 a la fecha para avanzar en el cumplimiento nacional de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo en relación a las personas adultas mayores.

Lo anterior, con el objetivo de sentar las bases de colaboración en la integración del Segundo Informe Nacional sobre la Implementación del Consenso de Montevideo sobre





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Población y Desarrollo, por lo que se trabajó con el Capítulo C. *“Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos”*, mismo que contiene 15 medidas prioritarias para lograr una protección integral de las PAM, tales como erradicar y eliminar la violencia, políticas de salud adecuadas, protección y seguridad social, entre otras.

Por lo que, el INAPAM compartió las acciones principales que realiza en beneficio de este grupo de edad, tal como la instalación del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores, los servicios de afiliación, vinculación productiva, clubes, centros culturales, asesoría jurídica y servicios médicos a través del Centro de Atención Integral CAI, además de identificar distintos retos y desafíos como la eliminación de la pobreza, desigualdad, discriminación y la creación de programas complementarios en materia de salud, seguridad económica y social.

Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Nacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

De la misma manera, en el mes de marzo de 2023, tuvo lugar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Nacional presidida por la Secretaría de Gobernación en donde se enfatizó el cumplimiento de los compromisos por parte del país, y del que se desprendió un acuerdo sobre la actualización de la Plataforma virtual para el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: Propuesta de Protocolo de Actualización, cuyo propósito es recoger información reciente para actualizar las secciones de institucionalidad, Leyes y Políticas.

Por esta razón, la Coordinación del Comité, encabezada por el Consejo Nacional de Población, realizó el pre-llenado de seis encuestas mediante las cuales se llevará a cabo la actualización de la plataforma virtual, asimismo, se remitió a este Instituto para su validación, por lo que se trabajó en conjunto con la Dirección de Gerontología, el Departamento de Inclusión Social y Productiva y la Subdirección Jurídica para su revisión y elaboración de las mencionadas encuestas.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NACIONES UNIDAS (ECOSOC)

En seguimiento al 56° periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, que tuvo lugar el 07 de marzo, se remitió el Borrador Cero del proyecto de resolución sobre el tema *“Población, Educación y Desarrollo Sostenible”* en el que el Instituto emitió los respectivos comentarios y opiniones en el ámbito de sus atribuciones, haciendo énfasis en el derecho a la educación con





igualdad, equidad y sin ningún tipo de discriminación, toda vez que las PAM sufren discriminación por edad en todos los ámbitos, incluyendo el de la educación.

EXPERTA INDEPENDIENTE SOBRE EL DISFRUTE DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE EDAD

De acuerdo con el Consejo de Derechos Humanos de la ONU para examinar e informar al respecto de estos temas, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, del mismo modo que el año anterior, la Experta Independiente (Claudia Mahler), solicitó al gobierno mexicano sus contribuciones en el tema con la finalidad de presentar sus informes temáticos como se menciona a continuación:

La violencia, el maltrato y el abandono de las personas de edad

Para sustentar este informe que será presentado ante el Consejo de Derechos Humanos durante su 54° periodo de sesiones a llevarse a cabo en el mes de septiembre 2023, se solicitó el marco jurídico nacional que protege a las PAM de la violencia y el maltrato, siendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores las leyes que prohíben cualquier tipo de discriminación y la violencia que sufren las PAM.

Asimismo, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2017), la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM 2018), la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2017) levantadas por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) muestran datos estadísticos referentes a temas como la discriminación, la violencia y el proceso de envejecimiento en la población adulta mayor.

Finalmente, la Ciudad de México ha instaurado el Sistema para la Atención de la Persona Adulta Mayor y la Estrategia para Erradicar el Maltrato y la Violencia, mientras que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, (CONAPRED); y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) son los órganos encargados de recibir denuncias por discriminación y violación a los derechos humanos en general.

Las personas de edad en el contexto de las catástrofes del cambio climático y reconstruir mejor

Al respecto, el cambio climático se define como el cambio en el clima que altera la composición de la atmósfera mundial, siendo la Ley General de Protección Civil la única



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

dentro de la normativa nacional que regula las catástrofes y desastres causados por el cambio climático, y que contempla la atención prioritaria de las PAM ante situaciones de emergencia, además del Sistema Nacional de Protección Civil que elabora todos los protocolos de actuación.

Asimismo, se deberá tomar en cuenta que cada entidad federativa, municipio y alcaldía cuenta con su propio Plan Estatal de Contingencias o Plan de Emergencia de acuerdo con la catástrofe o desastre a mitigar o prevenir.

En ese contexto, las PAM se encuentran entre las más afectadas por los efectos negativos del cambio climático, como la propagación de enfermedades, cambios de temperatura y aumento de la frecuencia e intensidad de catástrofes naturales, por lo que la contribución a este informe temático se presentará ante la Asamblea General durante su 78° periodo de sesiones en el mes de septiembre de 2023.

GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ENVEJECIMIENTO (OEWGA)

En seguimiento a la celebración del 13° periodo de sesiones, llevada a cabo del 03 al 06 de abril, la delegación de Argentina en Nueva York, en su calidad de Presidenta del OEWGA y representante del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC), solicitó los respectivos insumos para los temas “*Seguridad económica*” y “*Contribución de las personas mayores al desarrollo sostenible*”, áreas de enfoque del 12° periodo de sesiones, con la finalidad de desarrollar un posible estándar internacional sobre dichos asuntos.

De la misma manera, se solicitó información para los temas de “*Derechos a la salud y acceso a los servicios de salud*” e “*Inclusión social*”, los cuales serán sustentados en las próximas reuniones de este Grupo de Trabajo.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES

En el marco de la presentación del “*VII Informe del Estado Mexicano en cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*”, a remitirse al Comité de Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en específico a las medidas que se han adoptado, progresos y dificultades enfrentadas, se solicitó al Instituto, remitir las observaciones pertinentes de dicho tema.



El mencionado informe contempla los derechos básicos como el derecho a la igualdad y no discriminación, al trabajo, salud, educación, entre otros y fue conformado a través de los insumos remitidos por instituciones como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Salud, entre otros.

OTROS

Es importante informar que el INAPAM también fue invitado a participar en distintos eventos en seguimiento a la agenda internacional como:

- **Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC):** En el tema de *“Inclusión digital para PAM”*, en el que participó el Instituto a través de la Dirección de Gerontología como ponente.
- **Sexta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2023.** Se asistió de manera virtual al evento paralelo denominado *“Hacia una sociedad para todas las edades en América Latina y el Caribe: avances y desafíos del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento”*, que tuvo lugar en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago de Chile, en el mes de abril.

Finalmente, cabe destacar que durante el mes de abril fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación la **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores** sentando un precedente a nivel nacional, pues es el primer instrumento de este tipo en ser ratificado por el Estado mexicano para la protección de los derechos humanos de este grupo poblacional.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

CONCLUSIÓN

La elaboración del presente informe cumple con el objetivo de dar seguimiento a la participación del Instituto con diversos organismos e instrumentos internacionales durante ejercicio fiscal 2023, pues es durante el primer semestre que de manera general se solicita la remisión de insumos para la posterior elaboración de los diversos informes temáticos a sustentarse en distintos organismos internacionales, con la intención de continuar trabajando para la protección y garantía de los derechos de las personas adultas mayores.

En este sentido, el INAPAM participó activamente en la remisión de insumos y revisiones de proyectos de resolución, mismos que sientan las bases para la elaboración de futuros instrumentos internacionales a cargo de instancias como la ONU, la CEPAL y la OEWGA.

Además, la colaboración internacional del Instituto ayuda a revisar los avances, retos y desafíos que aún presentan las políticas públicas nacionales de atención para este grupo poblacional, logrando hacer evidentes las áreas de oportunidad en diversos ámbitos para que se continúe trabajando en ellas y en un futuro se logre el objetivo de mejorar la calidad de vida de la PAM a través de un envejecimiento digno y con bienestar.

Cabe mencionar que esta participación también ha ayudado a posicionar al Instituto de manera internacional como uno de los organismos nacionales más importantes en materia de protección de derechos humanos de las PAM al ser referencia para la elaboración de los distintos informes temáticos. Por lo que es necesario continuar enriqueciendo la agenda internacional a través de la cooperación interinstitucional con las diversas Secretarías e Institutos para alcanzar las metas señaladas con anterioridad.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APEC: Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico

CAI: Centro de Atención Integral

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CID: Cooperación Internacional para el Desarrollo

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

ECOSOC: *Economic and Social Council*, Consejo Económico y Social de Naciones Unidas

ENADIS: Encuesta Nacional sobre Discriminación

ENASEM: Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México

ENDIREH: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

GRULAC: Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe

INAPAM: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

INEGI: Instituto Nacional de Geografía y Estadística

OEWGA: *Open-ended Working Group on Ageing*, Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PAM: Personas Adultas Mayores

RENCID: Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo